

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2025-303



Fecha de ingreso: 29-01-2025
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 05-02-2025

Folio: 2025-303

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PEDRO PABLO MORALES GALLEGOS
Domicilio: CALLE LUCIO NIETO MATA #4012 COLONIA TORIBIO ORTEGA
Telefono: 614-246-61-71
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN MENOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒

SELO
Subdirector de Admon. Urbana

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-371-024-00009-00-0000
Propietario: PEDRO PABLO MORALES GALLEGOS
Domicilio: CALL LUCIO NIETO MATA FR-I COLONIA TORIBIO ORTEGA -AMPL-

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE MARZO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	59.47	0.00	0.00		774.80
1990340	REVISION DE PLANOS	1	59.47	0.00	0.00		193.70
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 20.0%	154.96
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	59.47	0.00	0.00		129.13
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	59.47	0.00	0.00		77.48
TOTALES			178.41	0.00	0.00		\$ 1,330.07

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2043 CESAR ALEJANDRO ROMERO ESTAVILLO - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-02-2025 11:33:37

Usuario:

Dirección: null

302d021443844ed016dc4ae210798bc8ca6e0d67ba8a11a80215009258b609825e39b39d86e019779413817cd6f590